

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

11 de mayo del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de	información, con los siguientes dat	os
---	-------------------------------------	----

N° de folio: 00453920

Fecha de presentación: 11/mayo/2020 a las 21:39 horas

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Quisiera saber si los policías que laboran en la secretaría de seguridad, dirección de seguridad pública o policía preventiva municipal cuentan con seguro de de gastos médicos. De contar con seguro de gastos médicos, también me gustaría saber (1) cuánto gasta al año la corporación policial municipal en seguros de gastos médicos y (2) cuál es el costo anual por policía. De no contar con seguro de gastos médicos, me gustaría saber si los policías cuentan con IMSS/ISSSTE.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 01/julio/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:

2) En caso de que se requiera

más información:

hasta el
hasta el
08/07/2020
Art. 132 LGTAIP
Art. 128 LGTAIP

3) Respuesta si se requiere <u>hasta el</u> <u>15/07/2020</u> <u>Art. 132 LGTAIP</u>

más tiempo para localizar la información:



Sindicatura Municipa
Ayuntamento de Ausconde Play

0 8 JUN 2320

Play

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-110-VIII/2020 ASUNTO: Solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 08 de junio del 2020

L.E. JAIME IBARRA ACEDO OFICIAL MAYOR H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00453920** recibida el día 11 de mayo del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

• Quisiera saber si los policías que laboran en la secretaría de seguridad, dirección de seguridad pública o policía preventiva municipal cuentan con seguro de de gastos médicos. De contar con seguro de gastos médicos, también me gustaría saber (1) cuánto gasta al año la corporación policial municipal en seguros de gastos médicos y (2) cuál es el costo anual por policía. De no contar con seguro de gastos médicos, me gustaría saber si los policías cuentan con IMSS/ISSSTE.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles à esta petición NTO DE

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRÓ VARGAS MAYORAL A ANTORMACIÓN PÚBLICA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PLAYAS DE ROSARITO,

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. C.c.p. Archivo.

Calle Jose Haros Fracc. Villa Turisti (a) 122/207

ROSARITO

n 8 JUN 2020

OFTGARL4960NAYOR



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-076-VIII/2020 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de junio del 2020.

C_____

PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 11 de mayo del 2020, identificada con el folio no. 00453920 me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE MANIZANDO LA CIUDAD"

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO

PLAYAE AFEOTORIGEBALEJANDRO VARGAS MAYORAL

H. AYUNTAMIENTO DE

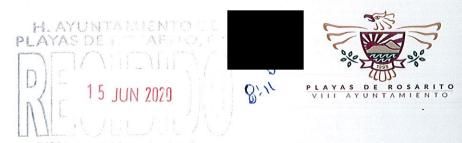
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

17 JUN 2020

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA TRANSPARENCIA Y DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.





OFICIO NO. SM-0246-2020/OM/RR/HH/
Asunto: El que indica
Playas de Rosarito, a 10 de junio del 2020.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. P R E S E N T E.-

Por medio de la presente antepongo un cordial saludo, para dar contestación a su **OFICIO NO.PL-NA-110-VIII/2020**, respecto a la información solicitada de gastos médicos del personal de la secretaria de seguridad ciudadana, no cuenta con gastos médicos, ya que cuenta con servicio en el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI).

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

HUMANIZANDO A LA QIUDAD

L. E. JAIME IBARRA ACEDO

OFICIAL MAYOR DEL H VIII AYUNTAMIENTO

VIII H. AYUNTAMIEDE PLAYAS DE ROSARTTO, BAJA CALIFORNIA

PLAYAS DE ROSARITO

C. Rosa Elena Valenzuela Mellado

C. c. p: Archivo SMHM

ACCESO A CONTRACTION PA

Directora de recursos humanos y materiales B.C.

1 0 JUN 2020

Calle José Haros Aguilar 2000, Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.

T. 661.61.49.600

